



Sección II. Autoridades y personal
Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias
AYUNTAMIENTO DE ES MIGJORN GRAN

12581 *Nombramiento de funcionario de carrera de la categoría policía local*

Vista la Resolución de la Consejera de Presidencia, Función Pública y Igualdad de 26 de abril de 2023, publicada en el BOIB núm. 56 de fecha 2 de mayo de 2023, de convocatoria para que los ayuntamientos deleguen en el EBAP las competencias para llevar a termino el proceso unificado de selección para cubrir las vacantes de la categoría de policía de los cuerpos de la policía local i las plazas de policieas en los ayuntamientos que no hayan constituido cuerpos de policía local.

Visto que el Ayuntamiento de Es Migjorn Gran está interesado en formar parte del proceso unificado de selección para cubrir la vacante existente en el ayuntamiento de la categoría de policía para la provisión, como personal funcionario de carrera, de una plaza correspondiente a la escala de administración especial, subescala servicios especiales, grupo c, subgrupo c1 de la categoría policía local, incluida en al oferta pública de ocupación del año 2022 del Ayuntamiento de Es Migjorn Gran (BOIB núm. 38, de día 17 de marzo de 2022), por decreto de alcaldía núm. 513 de día 5 de diciembre de 2024 se ha acordado lo siguiente:

PRIMERO.- Nombrar funcionario de carrera a la siguiente persona que, ha superado el periodo de prácticas de la escala de administración especial, subescala servicios especiales,clase policía local, del grupo C, subgrupo C1 del Ayuntamiento de Es Migjorn Gran:

ASPIRANT	DNI	PERIODE DE PRÀCTIQUES
Daniel Hidalgo Fuster	41****80W	SUPERAT

SEGUNDO.- Una vez publicado el nombramiento, para adquirir la condición de funcionario de carrera debe efectuarse el juramento o la promesa de acatar la Constitución, el Estatuto de autonomía de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y el ordenamiento vigente, y tomar posesión en el plazo de tres días hábiles a contar a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al aspirante nombrado funcionario de carrera.

CUARTO.- Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de las Illes Balears, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal.

Es Migjorn Gran, en la fecha de la firma electrónica (5 de diciembre de 2024)

La alcaldesa
Antonia Camps Florit